



Resolución Ministerial

N° 308-2014-MINAM

Lima, **19 SET. 2014**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N.° 293-2014-MINAM de 08 de septiembre de 2014, se resuelve autorizar el viaje al exterior, en comisión de servicios del señor Jorge Mariano Guillermo Castro Sánchez-Moreno, Viceministro de Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente – MINAM, a las ciudades de Düsseldorf, Bad Honnef y Mainz, Frankfurt – República Federal de Alemania, del 24 de setiembre al 03 de octubre de 2014; para los fines expuestos en la parte considerativa de la citada resolución;

Que, por Resolución Ministerial N.° 303-2014-MINAM de 18 de septiembre de 2014, se resuelve autorizar, por excepción y en comisión de servicios, el viaje del señor Gabriel Quijandría Acosta, Viceministro de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente – MINAM, a la ciudad de Nueva York – Estados Unidos de América, del 21 al 26 de septiembre de 2014; para los fines expuestos en la parte considerativa de la citada resolución;

Que, con el propósito de garantizar la gestión y operatividad institucional, resulta necesario encargar las funciones del Viceministerio de Gestión Ambiental, así como, del Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales, en tanto dure la ausencia de los titulares;

Con el visado de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; el Decreto Supremo N° 007-2008-MINAM que aprueba su Reglamento de Organización y Funciones.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar las funciones del Viceministerio de Gestión Ambiental al Secretario General del MINAM, señor Ruperto Andrés Taboada Delgado, en adición a sus funciones del 24 al 26 de septiembre de 2014 y a partir del 27 de septiembre de 2014, al Viceministro de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales del MINAM, señor Gabriel Quijandría Acosta, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular.



Artículo 2.- Encargar las funciones del Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales, al Secretario General del MINAM señor Ruperto Andrés Taboada Delgado, en adición a sus funciones, a partir del 21 de septiembre de 2014 y en tanto dure la ausencia del titular.

Artículo 3.- Transcribir la presente resolución al Viceministerio de Gestión Ambiental, al Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales, así como a la Secretaría General del Ministerio del Ambiente, para los fines correspondientes.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia del Ministerio del Ambiente.



Regístrese, comuníquese y publíquese



Manuel Pulgar-Vidal Otálora
Ministro del Ambiente